

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de agua a los Bienes Patrimoniales de Aranjuez (Madrid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de febrero de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.021.066,42 pesetas.

La fianza provisional, a 20.316 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de febrero de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 13 de enero de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—250) (O.—26.146)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de revestimiento del Canal de Macías Picavea, trozos primero, segundo y tercero (Valldolid).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de febrero de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.466.664,07 pesetas.

La fianza provisional, a 132.334 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de febrero de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de

proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 13 de enero de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—251) (O.—26.147)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de defensas del plan coordinado de obras de la zona regable de la margen izquierda del pantano del Agueda (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de febrero de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.369.711,62 pesetas.

La fianza provisional, a 25.546 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de febrero de 1955.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 13 de enero de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—252) (O.—26.148)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Construcciones

ANUNCIO DE SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE ILUMINACION Y DECORACION DE LA FACHADA Y VESTIBULO DEL EDIFICIO DE COMUNICACIONES DE BARCELONA

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de iluminación y decoración de la fachada y vestíbulo del edificio de Comunicaciones de Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 1.015.270,86 pesetas.

El proyecto, pliegos de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general de Correos y Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones de Madrid, y en las Oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones, de Barcelona, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, instalado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

A siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de enero de 1955.—El Director general, P. A., el Secretario general, Manuel González González.

(G. C.—263) (O.—26.152)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 17 del mes de enero corriente dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al primer semestre y primer trimestre (taxis) del año en curso, cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabecezas de las Zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito en la capital.

A tal efecto, se hace saber a los contribuyentes que dicho periodo de cobranza voluntaria terminará el día 31 de enero actual, y que, transcurrido el expresado plazo, los que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el 20 por 100 de los débitos, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos dentro de los días 7 al 16 de febrero del corriente año.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta im-

presa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la Patente o Patentes solicitadas.

Madrid, 17 de enero de 1955.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—264)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado nueve resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 14 de mayo de 1954, con los números 963.614, 393.615, 393.617, 393.618, 393.619, 393.638, 393.639, 393.640 y 393.641 de entrada, respectivamente, y los núms. 200.336, 200.337, 200.339, 200.340, 200.341, 200.354, 200.335 y 200.356 de registro, respectivamente, correspondientes a nueve depósitos constituidos, respectivamente, por doña Vicenta de Benito, doña Asunción Martínez de Tejada, don Julián Noguera Omeñaca, don Bruno Beltrán Sauté, don Victoriano Ayuso, doña Asunción Martínez de Tejada, los cuatro restantes, y a la disposición del Director general del Timbre y Monopolios, Jefatura del Distrito Forestal de Soria, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Soria, dos; y Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Soria los cuatro últimos, y por pesetas 9.000 en cinco títulos Deuda Perpetua 4 por 100; 56.000 pesetas en tres títulos de Perpetua Interior al 4 por 100; 2.000 pesetas en dos títulos Perpetua Interior al 4 por 100; 7.500 pesetas en cinco Cédulas Reconstrucción Nacional al 4 por 100; 5.000 pesetas en un título amortizable 3,50 por 100; 91.000 pesetas en nueve títulos Perpetua al 4 por 100; pesetas 23.000 en 14 títulos Perpetua Interior al 4 por 100; 24.000 pesetas en seis títulos Perpetua 4 por 100; 29.000 pesetas en cinco títulos Perpetua Interior al 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de enero de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—258)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 21 de mayo de 1954, con los números 831.312 y 831.313 de entrada y 230.039 y 230.040 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por don Angel Jiménez Caballero para garantía de «Ernesto Jiménez» (S. A.) para tomar parte en el concurso de suministro de papel convocado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 131, fecha 11 de mayo de 1954, importantes 23.500 y 4.000 pesetas, respectivamente, a la disposición del Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.—El Delegado Central, P. S., José Rojo García.

(G. C.—257)

TRIBUNAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Rivas López, domiciliada últimamente en Madrid, calle El Pino, núm. 3, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 1 de febrero del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.510, de 1954, advirtiéndosela el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante, o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 15 de enero de 1955.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—246)

(B.—301)

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LA SIERRA

Extraviada de este término una res vacuna hembra, clase del terreno, de cuatro años, capa negra con raya castaña en el lomo, con hierro «J. G.» en la anca derecha, cuerna recogida, y morro y ubre blancas, se ruega a las Alcaldías que tengan conocimiento de su existencia su participación a ésta.

Horcajo de la Sierra, 12 de enero de 1955.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—238)

(X.—8)

ZARZALEJO

Hasta el próximo día 1.º de marzo se admiten proposiciones para optar a las parcelas pendientes de venta en el barrio de los Pajares y Zaucejo, las cuales se enajenan para efectuar con su importe la traida de aguas a dicho barrio. Será de tipo de tasación el de 5 y 2 pesetas metro cuadrado, respectivamente, y con obligación de edificar en el plazo de dos años.

Las proposiciones se abrirán el día 2 de dicho mes, a las once de la mañana.

Pliegos de condiciones, en Secretaría. Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios,

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE DICIEMBRE DE 1954

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Cuadros	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia.....	Alcaláde Henares	La Olmeda.....	Ovina...	15		15		
Mamitis.....	Navalcarnero....	Boadilla del M...	Idem...	6				6
Peste.....	Idem.....	Brunete.....	Aviar...		20		20	
Idem.....	Idem.....	Quijorna.....	Idem...		20		20	
Idem.....	Idem.....	Villanueva de la C.	Idem...		10		10	
Idem.....	San Lorenzo.....	Villanueva del P.	Idem...		20		20	
Triquinosis...	Madrid.....	Madrid.....	Porcina.		1		1	
Idem.....	San Lorenzo.....	Fresnedillas....	Idem...		1		1	
Viruela.....	Alcaláde Henares	Algete.....	Ovina..		110	70	40	

Madrid, 10 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—187)

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, enterado de las condiciones bajo las cuales se enajenan en pública subasta la parcela número, lindante: al N.,; al S.,; al E., y O.,; de m², acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos.

Zarzalejo, a—(Firma.)

Zarzalejo, a 15 de enero de 1955.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—237) (O.—26.140)

Durante ocho días se encuentra expuesto al público el pliego de condiciones para la subasta de la construcción de un lavadero municipal en los Pajares, admitiéndose durante los doce días hábiles siguientes proposiciones en esta Secretaría en sobre cerrado, que serán abiertas al día siguiente hábil de terminar dicho plazo.

El presupuesto total de la ejecución material de la obra asciende a 48.467,97 pesetas. Pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto en Secretaría.

Zarzalejo, a 17 de enero de 1955.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—236) (O.—26.139)

ALCORCON

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por el plazo de quince días:

La Ordenanza-tipo para la única imposición sobre los vinos comunes o de pasto autorizada.

La modificación de la Ordenanza sobre el 10 por 100 de consumiciones en bares y tabernas, excluyendo los vinos comunes o de pasto.

La modificación de la Ordenanza sobre Usos y Consumos de la Tarifa quinta, excluyendo los vinos comunes o de pasto.

Alcorcón (Madrid), 14 de enero de 1955.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—240) (O.—26.142)

ARANJUEZ

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesión plenaria la enajenación, en pública subasta, de dos pequeños solares en esta población, sitos en el casco urbano, en la calle del Capitán Angosto, el uno, y en el lugar denominado «Puente de la Reina», el otro, se hace público el acuerdo, poniéndose en conocimiento de las personas a quienes pueda interesarles que el pliego de condiciones se halla expuesto en esta Casa Consistorial para que, durante un plazo de ocho días, puedan presentarse reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Aranjuez, 7 de enero de 1955.—El Alcalde, Carlos Richer López.

(G. C.—223) (O.—26.143)

ALGETE

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por la Junta Clasificadora de destinos civiles, se saca a concurso para su provisión en propiedad, en turno libre, la plaza de Alguacil, dotada con el sueldo de 5.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

Los concursantes acreditarán documentalmente sus circunstancias de naturaleza, edad, adhesión al Movimiento, buena conducta, carecer de antecedentes penales y no padecer enfermedad ni defecto físico que le impidan el ejercicio del cargo, así como demostrar su aptitud ante un Tribunal formado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 260 del Reglamento de Funcionarios, consistiendo la prueba en escritura al dictado a mano, lectura de un párrafo, resolución de una operación aritmética, redacción de una denuncia y contestación a las preguntas que sobre su cometido le formule el Tribunal.

Las instancias, de puño y letra de los interesados, con las certificaciones acreditativas reglamentarias, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a partir del siguiente de la aparición de esta convocatoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, de diez a dos de la tarde, y los ejercicios comenzarán el día que se fije con antelación en el tablón de anuncios, pasados tres meses desde la publicación de la presente en dicho *BOLETÍN*.

Algete, 13 de enero de 1955.—El Alcalde, Andrés de la Puebla.

(G. C.—224) (O.—26.138)

CAMPO REAL

No habiéndose presentado reclamación alguna en su término legal al pliego de condiciones aprobado para el concurso convocado por este Ayuntamiento para la adquisición de una máquina de escribir (carro de 170 espacios como mínimo), con su caja y mesilla, se anuncia que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones a tal fin.

Será requisito previo para tomar parte en el concurso acompañar a la proposición el resguardo de haber constituido en depósito, bien en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos de Madrid, el importe del 5 por 100 del presupuesto que ofrezcan los concursantes.

También se acompañará, junto con la proposición, modelo y condiciones técnicas, según se establece en la condición quinta del referido pliego de condiciones.

El pliego de condiciones de este concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento,

bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, debidamente reintegradas, y con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, y vecino de, calle, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas formulado por el Ayuntamiento de Campo Real (Madrid), para la adquisición de una máquina de escribir, caja y mesa para la misma, acepta todas y cada una de expresadas condiciones y se compromete a facilitarlas por el precio total de pesetas, con arreglo al modelo y condiciones técnicas que en pliego separado adjunta a la presente.

(Fecha y firma.)

Campo Real, 15 de enero de 1955.—El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—241) (O.—26.141)

LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Rectificación al Padrón de habitantes con referencia al 31-1-54.

Cuenta general del Presupuesto y del Patrimonio de 1954.

Lozoya, a 17 de enero de 1955.—El Alcalde, Valentín Samos.

(G. C.—266) (O.—26.154)

CIEMPOZUELOS

Confecionado el Presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ciempozuelos, a 17 de enero de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—268) (O.—26.156)

MAJADAHONDA

La Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días.

Majadahonda, 30 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Julio Labranderero.

(G. C.—267) (O.—26.155)

NAVALCARNERO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 19, cuya aplicación se ha declarado por razones de urgencia, se hace público que durante el plazo de cuatro días queda expuesto al público a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso que se intenta celebrar, para la adquisición de 200 contadores volumétricos de agua de 7 milímetros.

Si transcurrido dicho plazo no se presentase reclamación alguna, o resueltas éstas, se hace público que durante el plazo de diez días hábiles subsiguientes a los cuatro primeramente anunciados, se admiten proposiciones para el concurso de adquisición de 200 contadores volumétricos de agua de 7 milímetros, rigiendo para dicho concurso las condiciones determinadas en el anuncio que, con relación a este Ayuntamiento, aparecen publicadas en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia número 96, del día 23 de abril de 1954, con la salvedad de que el pago de los noventa y seis primeros contadores se satisfarán con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, aprobado para el ejercicio de 1955, y los 104 restantes, una vez se haya llevado a efecto el necesario suplemento de crédito.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 10 de enero de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—265) (O.—26.153)

Magistratura Provincial de Trabajo de Cuenca

EDICTO

Don Antonio Cancio Morenza, Magistrado de Trabajo de Cuenca y su provincia.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de apremio núm. 1.642, de 1953, seguido en esta Magistratura a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Hija de Isabel Belinchón, con domicilio en Madrid, calle de las Minas, núm. 24, para la exacción de cuotas de Seguros Sociales al descubierto por cantidad de trescientas dos pesetas con noventa y cuatro céntimos de principal, se sacan por el presente a pública subasta, y por término de ocho días, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

Una máquina de coser marca «Singer», de las llamadas secreteer, en buen uso, valorada en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Un perchero, también en buen uso, valorado en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Por cuyas cantidades se ponen en venta los bienes expresados, señalándose para la subasta el día diecisiete de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, advirtiéndose que los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio del apremiado en Madrid, calle de las Minas, núm. 24, donde pueden ser examinados,

No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el cincuenta por ciento del valor de tasación, concediéndose el derecho de tanteo por término de cinco días al organismo ejecutante.

En caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes serán automáticamente adjudicados al ejecutante por dicho cincuenta por ciento, haciendo constar que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente, en la mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento efectivo del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Cuenca, a 13 de enero de 1955.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Cancio Morenza.

(C.—10.269)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra herederos de Benito González Gascón, para la exacción de una multa de dos mil pesetas impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, un aparato de radio, marca «Andax», de cinco lámparas; cuya subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día uno de febrero próximo, a las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, importe del diez por ciento que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segundo

Que el aparato de radio que se subasta se encuentra depositado en la calle de Arriaza, número doce, siendo su

depositaria doña Rosario Garzón Garzón.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—10.270)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra Carlos Martín de Vidales Castro, para la exacción de una multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de dos mil seiscientos veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de tipo para la primera, un aparato de radio «Telefunken»; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de febrero próximo, y hora de las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que el aparato de radio que se subasta se encuentra depositado en la calle de Conde de Peñalver, número dieciocho, siendo su depositaria doña Teresa Maestró.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—10.271)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Padrón, en nombre de don Emilio Fernández de Diego, contra don Luis Iturralde Pons, representado por el Procurador señor Loraque, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Un despacho, estilo Renacimiento, compuesto de una mesa, dos sillas, un sillón, bargeño y un tresillo forrado en tela color granate.

Otra mesa de despacho con siete cajones.

Un mueble buró con dos cajoncitos y persiana.

Una báscula de pie de doscientos kilogramos.

Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas, trinchero y aparador.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la cantidad de doce mil seiscientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juz-

gado, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Pedro Garcés.—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—1.314)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en la ejecutoria número ciento treinta y siete, de mil novecientos cincuenta y cuatro (sumario doscientos treinta y uno, de mil novecientos cincuenta y uno), contra Jerónimo Aliaga Peña, y sobre exacción de indemnización, por cantidad de dos mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, la siguiente:

Una bicicleta de caballero, marca «Mercurio».

Ha sido tasada esta bicicleta en la suma de quinientas cincuenta pesetas.

Dicha bicicleta se encuentra depositada en el domicilio del penado, Jerónimo Aliaga Peña, sito en esta ciudad, Cardenal Tenorio, trece.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado de instrucción el próximo día dos de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, previamente, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—245)

(C.—10.267)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria doscientos cincuenta y uno, de mil novecientos cincuenta y cuatro (sumario quinientos uno, de mil novecientos cuarenta y seis), contra Manuel Gamboa Peral, sobre pago de la indemnización a que ha sido condenado por sentencia de ocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, del camión marca «Hispano Suiza», matrícula M-65619, embargado al responsable civil subsidiario don Ramón Peral Morales, y que obra en su poder, en el pueblo de Barajas de Madrid, de donde es vecino el mismo, y ha sido tasado en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, el día dos de febrero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—244)

(C.—10.266)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico

oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Segismundo Martín Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de instrucción número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el núm. 64, de 1953, por el supuesto delito de falsedad, a virtud de denuncia de doña Hermenegilda Miguel Gomes; se ha acordado citar por medio del presente al inculcado don Julián Puertas López, de treinta y cinco años, viudo, administrador de fincas y que tuvo su domicilio en Castelló, número 12, cuarto, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, para ampliarle su declaración.

(B.—239)

Ynserte Iniesta (Ginés), de setenta y un años de edad, viudo, policía armado retirado, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cartagena, que dijo habitar en la calle Picos de Almanzor, número 4, del Puente de Vallecas, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto con el núm. 174, de 1954, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndole que si no lo verifica incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—240)

ARCHIDONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad, dando cumplimiento a orden de la Superioridad, dimanante de la causa núm. 63, de 1946, sobre hurto, se cita a la testigo María Gallardo Casado, residente en Madrid o en Aranjuez, para que el día 24 de febrero, a las once de su mañana, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga, para asistir a la vista del juicio oral de la citada causa.

(G. C.—218)

(B.—266)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 148, de 1954, por falsedad en documento público, cometida por Esteban Rodríguez Fernández, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando a dicho Esteban, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Gabriel y Juana, natural de Alcubilla, últimamente domiciliado en esta Villa, en la finca conocida por «El Pozanco», y a la mujer con la que hace vida marital, Josefa Mulero Pastor, de igual edad, hija de Francisco y Francisca, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), los que en 1949 marcharon para Ciudad Real, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oído sobre el hecho el Esteban y recibir declaración a la Josefa.

(G. C.—214)

(B.—254)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 257, de 1954 (sumario 8, de 1951), y por el ignorado paradero del penado Manuel Inestal Bellido, que tenía su domicilio en Chamartín de la Rosa, calle de Tablada, núm. 43, se le hace saber que por sentencia de 30 de junio de 1954 ha sido condenado, además de otras penas, a la indemnización de 3.000 pesetas a favor de la entidad perjudicada «MACEISA».

(G. C.—204)

(B.—253)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 364, de 1953 (sumario 294, de 1947), contra Higinio Perdieces Yubero, que tenía su domicilio en el Puente de Vallecas, Martínez Campos, 3, y por su ignorado paradero, por

medio del presente se le hace saber que por sentencia de 7 de febrero de 1953 ha sido condenado, además de otras penas, a la indemnización a la perjudicada Carmen del Campo Díez a la pena de, digo, indemnización de 120 pesetas; lo que se hace saber a la misma también por su ignorado paradero, que tenía su domicilio en Eugenio Zubia, 7, del Puente de Vallecas.

(G. C.—203)

(B.—252)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número cuatro de orden, del presente año, se tramita expediente de proceso de cognición, seguido a instancia de don Esteban Fernández Rodríguez, contra las personas que se crean con derecho a la prórroga o sucesión a su favor en el contrato de arrendamiento del piso interior octavo de la casa número ocho de la calle de Guipúzcoa, de esta capital, otorgado a nombre del fallecido inquilino don Manuel Pérez Navalón, y contra don Agustín Montero Uarte y doña Mercedes Fernández de la Fuente, sobre resolución del expresado contrato de arrendamiento de dicho piso, por haber fallecido el inquilino arrendatario y no ocupar en la actualidad el mismo pariente de ningún género.

Que por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda de juicio de cognición a que el presente se refiere, acordándose emplazar a las personas que se crean con derecho a la prórroga o sucesión a su favor del citado contrato de arrendamiento a consecuencia del fallecimiento del inquilino don Manuel Pérez Navalón, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en forma y por escrito en el expresado procedimiento, que se tramita en este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas que se crean con derecho a la prórroga o sucesión a su favor del contrato de inquilinato del fallecido inquilino don Manuel Pérez Navalón, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal, Pedro Aragoneses Alonso.

(A.—1.317)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número quince, don Juan Alberti de la Torre, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio seguido a instancia del Letrado don José Escalona Nicas, en nombre y representación de don Salvador Lechuga Martín, contra don Aniceto Martínez Bravo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por primera vez, y en pública subasta, diferentes bienes muebles y derechos le traspaso embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de cincuenta y cinco mil quinientas pesetas, y que se hallan depositados en poder del propio demandado.

Para dicho acto se ha señalado el día ocho de febrero próximo, y hora de las once y treinta del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—1.316)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, y sustituto del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número trescientos setenta y cinco de mil novecientos cincuenta y cuatro, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Francisco, doña Josefina y doña Carmen Rodríguez Gómez, representados por el Procurador señor López del Olmo, contra los ignorados herederos de don Juan Rubio Martín y otros, sobre resolución de contrato, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital, habiendo visto el presente expediente de proceso de cognición, seguido entre partes: de la una, y como demandantes, don Francisco, doña Josefina y doña Carmen Rodríguez Gómez, representados por el Procurador señor López del Olmo, y de la otra, y como demandados, los ignorados herederos de don Juan Rubio Martín, doña Plácida Megino Velasco, doña María Cañada García, don Eugenio Megino Cañada y doña Carmen Megino Cañada, sobre resolución de contrato; y ...

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Francisco, doña Josefina y doña Carmen Rodríguez Gómez, contra doña Plácida Megino Velasco, doña María Cañada García, don Eugenio Megino Cañada y doña Carmen Megino Cañada, y los ignorados herederos de don Juan Rubio Martín, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento correspondiente al piso tercero derecha (hoy segundo derecha) de la casa número treinta y cuatro de la calle de la Cava Baja, de esta capital, y consecuentemente, debo condenar y condeno a doña Plácida Megino Velasco, doña María Cañada García, don Eugenio Megino Cañada y doña Carmen Megino Cañada a que, en término de seis meses, desalojen, dejen libre y a disposición de la parte actora el expresado cuarto, apercibiéndoles de lanzamiento si en el referido plazo no lo verifican; y debo absolver y absuelvo de la demanda expresada a los ignorados herederos de don Juan Rubio Martín, e impongo a los actores y a los demandados doña Plácida Megino Velasco, doña María Cañada García, don Eugenio Megino Cañada y doña Carmen Megino Cañada el pago de las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de don Juan Rubio Martín, además de notificar en estrados del Juzgado, se notificará a medio de edictos en la forma acostumbrada, salvo que se interese su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, ignorados herederos de don Juan Rubio Martín, en atención a su rebeldía, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(A.—1.315)

JUZGADO NUMERO 22**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio de cognición número 619, de 1954, que se siguen en este Juzgado, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario del Juzgado número veintidós, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don Adolfo González Llana, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Altamirano, número treinta y siete, representado por el Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza y defendido por el Letrado don Manuel Rosende Honrubia, contra doña Luisa Montoya Zamora, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 40, e ignorados herederos de doña María Josefa Gálvez y Rubio de Villegas, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y ...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Adolfo González Llana, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendido por el Letrado don Manuel Rosende Honrubia, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso cuarto centro derecha, antes principal, de la finca número treinta y seis de la calle de Guzmán el Bueno, de esta capital, de fecha primero de julio de mil novecientos treinta y cuatro, suscrito entre doña María Josefa Gálvez Rubio de Villegas y don Adolfo González Llana, y en su consecuencia, condeno a los demandados doña Luisa Montoya Zamora e ignorados herederos de doña María Josefa Gálvez Rubio de Villegas, a que en el término de seis meses desalojen y dejen a la libre disposición del demandante el cuarto antes expresado, apercibiéndoles de que si no lo verifican se procederá a su lanzamiento, imponiendo expresamente las costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, ignorados herederos de doña María Josefa Gálvez y Rubio de Villegas, será notificada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como por la rebeldía también de la demandada doña Luisa Montoya Zamora, caso de que por la parte actora, en el término de una audiencia, no se solicite la notificación personal de la misma, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló.—(Firmado, rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña María Josefa Gálvez y Rubio de Villegas y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Luis Hernánz Cano.

(A.—1.313)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 12

Alfredi Alvarez Redondo, de dieciséis años, hijo de Alfredo y María, natural de Madrid y que dijo estar domiciliado en Berrugete, núm. 75, se le cita para que el día 15 de febrero de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar juicio de fatas núm. 715, de 1954.

(B.—238)

Carmen Blaudy Fernández, de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Elías y Pilar, natural de Torija (Guadalajara) y en ignorado paradero, se le cita para que el día 15 de febrero de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 12, sito

en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar juicio de faltas núm. 744, de 1954.

(B.—234)

Francisco Vivar Cañadas, de cuarenta y seis años en 1945, casado, industrial, hijo de Venancio y Teresa, natural de Alcubillas y en ignorado paradero, se le cita para que el día 15 de febrero de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar juicio de faltas número 740, de 1954.

(B.—235)

Pedro Cabello Gálvez, de diecisiete años en 1939, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Victoria, natural de Puente Genil y en ignorado paradero, se le cita para que el día 15 de febrero de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para celebrar juicio de faltas núm. 738, de 1954.

(B.—236)

Andrés Reguera Guajardo, de veintidós años, soltero, abogado, hijo de Germán y Pilar, natural de Segovia y que estuvo domiciliado en Modesto Lafuente, núm. 16, se le cita para que el día 15 de febrero de 1955, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar juicio de faltas número 744, de 1954.

(B.—237)

JUZGADO NUMERO 14

Luis Cantero Caballero, de veintiséis años, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Remigia, natural de Moraleja del Peral (Cáceres), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 23 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 14, carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que, bajo el número 425, de 1954, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—212)

(B.—260)

ZARAGOZA

En providencia dictada en juicio verbal de faltas núm. 663, de 1954, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid a José Manuel de Ozollo Elórtégui, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madrid, Vallehermoso, 17, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 5 de febrero, a las once horas, sito en la calle de Predicadores, núm. 64, segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas por daños.

(G. C.—194)

(B.—230)

AVISO

Doña Concepción Prieto, viuda de don Victorino Alvarez, propietaria de los cajones números 49 y 50 del Mercado de Atocha, cede los mismos, con todos sus derechos y enseres, a don Eulogio Moreno Vega.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1.318)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40
TELEFONO 25 32 02